



*Confederación General del Trabajo de la Rca. Argentina*

*Delegación Regional Gualeguay*

*Confederación Alarcon Muñiz N° 218 - C.P. 2840 - Gualeguay -*

*Entre Ríos*

*Telefax: 03444-421521/422318*

---

Gualeguay, 14 de Mayo de 2018

En la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos se reúnen en la sede del Sindicato de la Carne las Regionales de CGT de la Provincia Gualeguay, Gualeguychu, Concepción del Uruguay, Villaguay y Colon con motivo de discutir y analizar la situación económica y laboral de los trabajadores ante la crisis económica y social que está atravesando nuestro país a raíz de las últimas decisiones que ha tomado el Gobierno Nacional. En primer lugar debemos repudiar en forma absoluta cualquier acuerdo con el FMI, como así también cualquier apoyo político que permita acordar con las condiciones que pueda imponer esa institución, desde apoyo de gobernadores a apoyos legislativo para votar leyes de ajuste.-

El alza de las tarifas eléctricas que hacen inviable que muchas familias no puedan abonar las mismas provocando angustias ante los cortes que inevitablemente realizarán las empresas que brindan este servicio esencial para vivir dignamente. La iniciativa que pretende que el Congreso Nacional la trate de una reforma laboral que pretende reemplazar las conquistas laborales que los trabajadores han conseguido con mucho esfuerzo y luchas para tener los Convenios Colectivos de Trabajo que rigen sus actividades para poder recibir una remuneración digna que les permita llevar el sustento diario a sus familias. Modificar el Art. 245 de la Ley de Contrato de Trabajo excluyendo de la base salarial para el cálculo indemnizatorio al aguinaldo, a los premios, a las bonificaciones y toda compensación y reconocimientos de gastos que abone el empleador a su empleado. El blanqueo laboral consiste en el perdón de la deuda de la Seguridad Social para la declaración de los empleados que no han sido registrados, o cuando la remuneración declarada no coincide con lo que el trabajador debe recibir. Sentencia o Acuerdo Laboral. Ausencia de registración se modifica la sanción para los empleadores que no registraron relaciones laborales. Fondo de Cese Las Cámaras empresarias junto con los Sindicatos podrán constituir un fondo de cese laboral para cada actividad que estará a cargo del empleador y que será administrado por un ente sin fines de lucro, este fondo debería reemplazar a la indemnización por despido y de preaviso actuales que rigen para los despidos sin causa y a las otras indemnizaciones previstas en la legislación laboral. Fomento empleo juvenil que va en detrimento de los trabajadores que superan los 24 años de edad. Repudiando esta actitud mezquina de nuestros gobernantes en detrimento de las necesidades de los más humildes, porque son las Organizaciones Sindicales las únicas capaces de defender cabalmente los derechos de los trabajadores, en el ejercicio del mismo compromiso histórico con el que el Movimiento Obrero de nuestro país protagonizó las históricas conquistas laborales, que dieron a luz normas de trabajo que hoy conforman nuestros Convenios Colectivos de Trabajo.

En ese mismo camino, los trabajadores y los dirigentes que los representamos, debemos asumir mayor participación, dándole vida gremial a las casas sindicales y a los ámbitos de empleos, procurando acciones que estimulen el desarrollo de la actividad industrial, con propuestas concretas hacia el estado nacional y los empresarios de nuestras actividades. Siendo esta jornada en la que volvemos a sumir las banderas de la justicia social en la lucha por construir un plan económico y social donde se impulsen políticas en beneficio de todo el pueblo argentino.-

Las regionales presentes en esta reunión acuerdan:

- 1-Repudiar en forma absoluta cualquier intento de votar leyes que signifiquen flexibilización de las leyes laborales como así también todo apoyo político al gobierno nacional para firma de acuerdo con FMI
- 2-Convocar a un plenario de todas las Regionales de Entre Ríos de la CGT, en la localidad de Villaguay, el día sábado 02/06/18 a las 10 horas.-
- 3-Solicitar al Gobernador de la Provincia compañero Gustavo Bordet una audiencia para tratar todos los temas relativos al movimiento obrero provincial.-